



Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Resolución No 274

"Por la cual se modifica la Resolución No. 962 del 31 de julio de 2002

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
DEL MEDIO AMBIENTE - DAMA**

En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 962 del 31 de julio de 2002, se adoptó el Plan de Estímulos e Incentivos para el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA.

Que en el marco del mismo Programa se reconocerán los incentivos **pecuniarios y no pecuniarios**, tanto para el mejor funcionario de la Entidad como para los mejores funcionarios de cada nivel.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Los beneficios **pecuniarios y no pecuniarios** con que se reconozcan tanto al mejor funcionario del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA, como a los mejores funcionarios de cada nivel, deberán ser disfrutados dentro de la vigencia en que le fueren otorgados.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 FEB. 2003**


JULIA MIRANDA LONDOÑO

Directora

Preparó: Iuddy Patricia Bossio de Manzano
Aprobó: Mireya Benavides Taur
29-01-03